

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

POLÁN

De conformidad con lo establecido en la resolución conjunta de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos, sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de 9 de abril de 1997, sirve el presente anuncio para poner en conocimiento de:

NOMBRE	DOMICILIO	
MIHAI SCRIPCARI	CAMINO LOBOS Nº 8	
CONSTANTIN MIHAIU	FINCA LAS MORRAS S/N	
PETRE ENACHE	CAMINO LOBOS Nº 8	
VALENTIN MITRAN	CALLE SANTA EUFEMIA Nº 2 PISO 2º a	
BACHIR DALIL, BRAHIM ALI MEHADNAH , EL KENTI SIDI AHMED MAHAFUD	PLAZA SANCHEZ CUARTERO	
ALEHANDRO SILVANO TANASA	AVENIDA SAN SEBASTIAN Nº 93-B	
MATEI IOAN ROMULUS	C/ GENERAL MOLA Nº 12	
STELIAN MINEA	C/ ARROYO BAJO Nº 17-A	
GLORIA PAULINA GOMEZ AGUILAR	C/ SANTA BARBARA Nº 26-B	
ARCAIDE FULOP	C/ ARROYO BAJO Nº 19	
BRUNO MIGUEL RIBERIINHQ, ROSA	C/ PARQUE Nº 18	

Que habiendo tenido conocimiento este Ayuntamiento, de que ustedes, no reside/n en el domicilio en el que figura/n inscrito/a en hoja padronal (arriba indicado), y en base a lo establecido en el artículo 72 del Real Decreto 1.690 de 1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades locales (en su redacción dada por el Real Decreto 2612 de 1996 de 20 de diciembre), le comunico que se ha procedido a incoar de oficio expediente de baja de oficio, por inscripción indebida, en el padrón de este municipio, por no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 54 del mencionado reglamento.

No obstante, se concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del momento de Publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que manifieste si está o no de acuerdo con la baja en el domicilio citado, debiendo presentar en el Ayuntamiento de Polán, las alegaciones necesarias o justificaciones que estime oportunas, que acrediten que vive en este Municipio, en el domicilio mencionado, o bien para que indique el domicilio en el que reside habitualmente.

Polán.-El Alcalde, Alberto Virseda Bajo.

N.º I.- 9721